https://www.elcorreo.eu.org/El-alcalde-de-la-Ciudad-de-Mexico-Andres-Manuel-Lopez-Obrador-retomaria-sus-funciones

# El alcalde de la Ciudad de México Andrés Manuel López Obrador retomaría sus funciones

- Les Cousins - Mexique -
Date de mise en ligne : dimanche 17 avril 2005

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

**Pàgina 12,** 17 de abril del 2005

El alcalde no se rinde. Andrés Manuel López Obrador, el alcalde de la capital mexicana desaforado por la Cámara de Diputados, retomará sus funciones y el lunes 25 de abril ya estará en sus oficinas del gobierno de la ciudad, aseguró ayer Javier Quijano, uno de sus abogados. "Sí, definitivamente", fue la respuesta del litigante a una pregunta expresa de la prensa sobre si López Obrador, separado de su cargo para ser procesado por desacato, retomará las riendas de la alcaldía.

La novedad fue divulgada mientras el propio López Obrador anunciaba una próxima gira por todo México para denunciar su privación de derechos civiles, a la que denuncia como manipulada por el gobernante Partido de Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional para negarle una victoria que las encuestas muestran como segura en las elecciones presidenciales.

Quijano rechazó que el alcalde vaya a "regresar" a su puesto porque, sostuvo, nunca lo dejó. "Estará en su oficina el 25 de abril, pero no es que regrese, regresar implica que se ha ausentado y no es así. Ha estado aquí (en su casa) por una cuestión de prudencia", apuntó. El abogado fue entrevistado tras visitar a López Obrador en su domicilio, donde se encuentra desde el 7 de abril, cuando la Cámara de Diputados le retiró la inmunidad constitucional para que fuera procesado por desacato a un laudo judicial.

Interrogado sobre si el político izquierdista no estaría incumpliendo la disposición del legislativo federal si reanuda sus funciones como alcalde, Javier Quijano aseguró que no hay riesgo político alguno, porque nunca hubo una separación legal del cargo al no haberse iniciado el proceso jurídico. "Lo que decidió la Cámara de Diputados es ha lugar a proceder penalmente. Agregaron, sin facultades en mi opinión, y es lo que está en controversia, que quedaba separado de su encargo en tanto esté sujeto a proceso. Y como no hay proceso, no está separado de su encargo", explicó.

Ocho días después de haber conseguido el desafuero de López Obrador, la Procuraduría decidió aplazar indefinidamente la formulación de cargos contra el alcalde, hasta que la Corte Suprema resuelva una controversia al respecto. La Corte mexicana aceptó revisar una controversia constitucional interpuesta por la Asamblea legislativa de la ciudad de México, y será esa instancia la que decida si la Cámara de Diputados tiene facultades para quitarle el fuero al alcalde, tal y como sucedió el pasado jueves 7 de abril.

*Copyright © El Correo*